



Programa Especial
Limpia Guadalajara

2 0 2 4 - 2 0 2 7



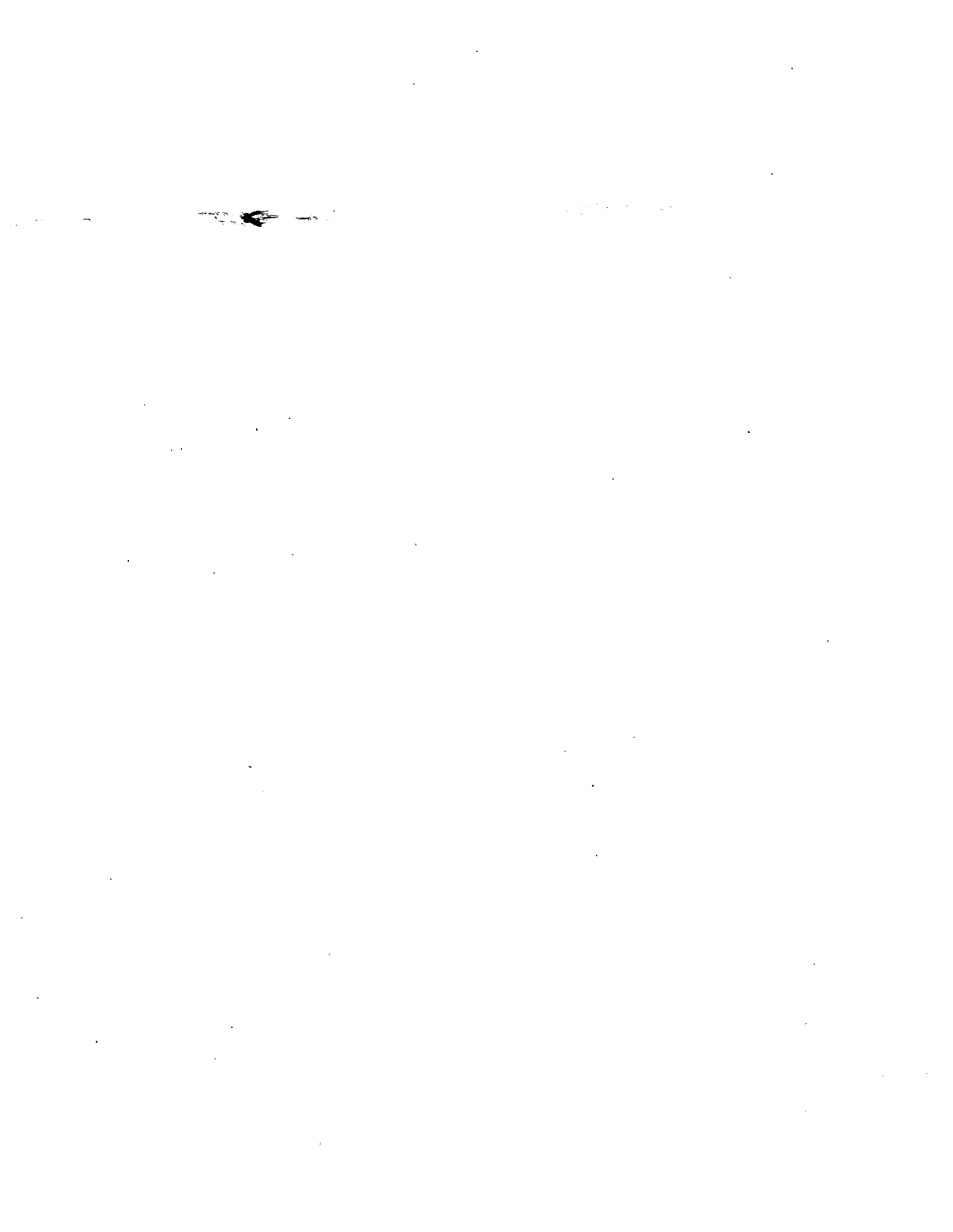
Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que 
te cuida



ÍNDICE

Mensaje de la Presidenta Municipal	1
1. Introducción	2
2. Marco normativo	4
3. ¿Dónde nos encontramos? Contexto y diagnóstico actual de la recolección de residuos	8
Diagnóstico	8
4. ¿Hacia dónde queremos llegar? Definición de la visión y objetivos del Programa	17
Visión	17
Objetivos generales y específicos	19
5. ¿Qué haremos para lograrlo? Definición de estructura institucional, líneas de acción, programas y acciones para el desarrollo del Programa	21
6. Mecanismos de seguimiento y evaluación	26
7. Anexo. Intervenciones de Guadalajara Limpia	28





Mensaje de la Presidenta Municipal

Guadalajara es la segunda ciudad más poblada de México. Es una ciudad diversa, y en constante transformación. Cuidarla es una responsabilidad compartida que comienza en nuestras actividades cotidianas, y se refleja en la forma en que habitamos los espacios públicos, gestionamos nuestros residuos y construimos comunidad.

Mantener la ciudad limpia no es solo una tarea operativa; es una decisión colectiva que impacta directamente en la salud física y mental, la seguridad, el bienestar y la calidad de vida de quienes viven y transitan en ella. Por ello, el *Programa Especial Limpia Guadalajara 2024-2027* nace como una respuesta necesaria y urgente; para recuperar la confianza de la ciudadanía en el servicio de recolección, dignificar nuestros espacios públicos y transitar hacia un modelo de gestión integral de residuos eficiente, sostenible y corresponsable.

Después de enfrentar deficiencias en el servicio público de recolección tras décadas de operación por una concesionaria, asumimos con responsabilidad el control del servicio de recolección. Lo hicimos fortaleciendo la infraestructura, mejorando las condiciones laborales del personal que hace posible este trabajo todos los días, y optimizando las rutas con el objetivo de garantizar la cobertura y calidad en todo el municipio.

En ese contexto; el programa no se limita a supervisar el sistema de recolección, sino que propone una visión de ciudad que coloca en el centro a las personas, promueve la corresponsabilidad, y reconoce que el cuidado de Guadalajara es una tarea que se construye todos los días de la mano de la ciudadanía.

Este trabajo conjunto se impulsa mediante acciones transversales, innovación operativa, y promoviendo la educación ambiental, y la participación social, con el propósito de avanzar a ser una ciudad más limpia, ordenada y sustentable.

Limpia Guadalajara se articula con el *Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027, visión 2042*, y refleja nuestro compromiso con servicios públicos de calidad, espacios públicos dignos, y un entorno urbano que fortalezca el tejido social. Cada acción comunitaria y cada espacio recuperado representa un paso firme hacia la ciudad que queremos: una Guadalajara que te cuida y que se construye desde la corresponsabilidad.

Por ello, te invitamos a asumir este compromiso en común para cuidar nuestro presente y el futuro de las próximas generaciones.

Verónica Delgadillo García
Presidenta Municipal de Guadalajara



1. Introducción

El Programa *Limpia Guadalajara* se consolida a partir de la implementación de acciones transversales, integrales y coordinadas encaminadas a atender la crisis de la recolección de basura en el municipio. Dicha situación derivó del desempeño de la empresa concesionaria que operó por más de 30 años este servicio y que en sus últimos años vigente, registró los niveles más bajos de cumplimiento.

Como consecuencia de la decadencia en el servicio de recolección domiciliaria, la ciudad enfrentó problemas de higiene y salud ocasionados por la acumulación de basura en espacios públicos, lo que a su vez impactó de forma negativa en la imagen urbana y el sentido de pertenencia entre las y los habitantes.

Ante este contexto, el Gobierno de Guadalajara presentó este plan, que consta de 8 pasos y que ha establecido la ruta para retomar el servicio de recolección de residuos domiciliarios integrando un modelo de gestión integral de residuos así como la corresponsabilidad como un elemento fundamental, con la finalidad de convertir a Guadalajara en la ciudad más limpia del país. Estos pasos, son los siguientes:

1. Poner fin a la concesión.
2. Equipar Guadalajara: adquisición de 160 camiones de limpieza.
3. Contar con el personal y creación de un Organismo Público Descentralizado (OPD).
4. Tomar el control de la operación.
5. Comenzar la recolección casa por casa.
6. Pasar de un modelo de recolección de basura a un modelo de gestión integral de los residuos.
7. Fortalecer los mecanismos con los que ya cuenta nuestra ciudad.
8. Llamado a la corresponsabilidad.

De esta manera, *Limpia Guadalajara* se constituye como una estrategia para fomentar el cuidado del medio ambiente y la conciencia ambiental, tanto en la comunidad como en el servicio público. Bajo un enfoque de corresponsabilidad, busca fortalecer el compromiso mutuo entre el Gobierno Municipal y la ciudadanía, consolidando un modelo de gestión integral que refuerce la identidad colectiva y el cuidado compartido de la ciudad.

Para lograr su materialización, este documento establece el marco general de actuación, alineado al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027 (Visión 2042). En sus apartados, el Programa ofrece un diagnóstico sobre la situación de los residuos, define las rutas de acción estratégicas y presenta los



indicadores de gestión que permitirán monitorear el cumplimiento de las metas planteadas.



2. Marco normativo

El artículo 115 fracción III inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que cada municipio tiene a su cargo la limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos. Además, el artículo 4 quinto párrafo, establece el derecho de toda persona a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, cuyo derecho deberá ser garantizado por el Estado.

De igual forma, se mencionan documentos normativos federales en los cuales se enmarcan algunos de los principios para la recolección y gestión integral de residuos, como la *Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos*, en los siguientes artículos:

- Artículo 8 fracción III: respecto a la atribución del municipio de establecer programas graduales de separación de la fuente de residuos orgánicos e inorgánicos, así como mecanismos para promover su aprovechamiento;
- Artículo 8 fracción V: capacitación a personas servidoras públicas que intervienen en la prestación del servicio público de limpieza, recolección, traslado, tratamiento, y disposición final de los residuos;
- Artículo 8 fracción XVI: Instalación en la vía pública el equipamiento para el depósito de residuos sólidos;
- Artículo 10: refiere la atribución del municipio para el manejo de residuos, recolección, traslado y disposición final.
- Artículo 29 fracción VI: impulsar la conciencia ecológica, y realizar acciones conjuntas con la sociedad para la gestión integral de los residuos;
- Artículo 50: etapas del manejo integral de los residuos;
- Artículo 64: promoción de programas para el reciclaje, en los cuales se vincule al sector privado, organizaciones sociales, y otros sectores.
- Artículo 97: establece los principios para la disposición final en sitios regulados y ambientes adecuados.

Así mismo, el Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos establece lo siguiente:

- Artículo 8: metodología para elaboración y actualización de tiraderos de residuos o sitios donde se han abandonado clandestinamente residuos.
- Artículo 18: las autoridades municipales deberán instrumentar planes para el manejo de residuos generados en unidades habitacionales, oficinas, entidades, etc.
- Artículo 19: Difusión de planes de recolección para eficientar el establecimiento de infraestructura.

Además, de la Ley de Gestión Integral de los Residuos del Estado de Jalisco:



- Artículo 2 fracción III: Establecer las bases para la participación ciudadana en la reutilización y manejo de residuos.
- Artículo 2 fracción V: Involucrar a los generadores de residuos con el objeto de que se adopten medidas de prevención y manejo, para evitar riesgos a la salud o al ambiente.
- Artículo 8 fracción V: Capacitar a los servidores públicos que intervienen en la prestación del servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.

A su vez, el Programa Estatal de Gestión Integral de Residuos señala un modelo de gestión de residuos como parte del programa *Jalisco Reduce*, así como la implementación de programas intermunicipales para gestión de residuos.

De igual manera, respecto a la normativa municipal se incluye el Reglamento para la Prestación de Aseo Público en el municipio de Guadalajara, el cual describe las atribuciones del municipio en conjunto con coordinaciones y direcciones para la implementación del servicio público municipal. Para efectos del presente programa se destacan los siguientes artículos:

- Artículo 14 fracción I. Es obligación de las personas del municipio asear diariamente la banqueta que se encuentra al frente de su casa habitación, local comercial o industrial.
- Artículo 15 fracción II. Los tianguistas están obligados a dejar en absoluto estado de limpieza la vía pública o el lugar donde se establecieron, durante y hasta el término de sus labores, debiendo para ello, asear los sitios ocupados y las áreas de afluencia, a través de medios propios.

También, el Reglamento para la Protección del Medio Ambiente y Cambio Climático en el Municipio de Guadalajara, refiere la preservación, protección y restauración del medio ambiente y equilibrio ecológico en materia de adaptación y mitigación al cambio climático y desarrollo sustentable.

Aunado a lo anterior, el Programa Limpia Guadalajara considera la recolección de basura, la gestión y el tratamiento de los residuos. Por lo que dicho programa se encuentra alineado con el **Eje 4. Desarrollo Sustentable** del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

Por otra parte, y en armonía con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza Jalisco 2024-2030, el Programa Limpia Guadalajara se encuentra alineado con el **Eje 4. Jalisco cuida su tierra**, el cual tiene por objetivo promover un desarrollo territorial sostenible que contribuya a consolidar ciudades y comunidades ordenadas, equitativas, y resilientes.

Aunado a lo antes mencionado, entre la normativa municipal se encuentra el Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, en el cual se describen las



atribuciones de las áreas participantes en dicho programa. Sin embargo, al ser una política pública transversal cuya implementación requiere la coordinación y participación de diversas coordinaciones y direcciones; no se enlistan de manera enunciativa y limitativa artículos o fracciones específicas.

Por ello, resulta importante precisar que la referencia normativa se entiende de forma integral y no restrictiva, por lo que el presente marco legal no pretende limitar las atribuciones ni la participación de las áreas involucradas, sino reconocer la participación conjunta derivada de las facultades conferidas a cada área.

Además, se recupera el Reglamento para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos del Municipio de Guadalajara, principalmente en los siguientes artículos:

- Artículo 9: El ayuntamiento debe elaborar, evaluar y modificar con la periodicidad necesaria su Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, así como la reglamentación necesaria para normar dicha actividad.
- Artículo 12: El Ayuntamiento en la esfera de su competencia, debe promover la cultura ambiental a través de la participación de los sectores de la sociedad para prevenir la generación, fomentar la valorización y llevar a cabo la gestión integral de residuos.
- Artículo 17 fracción I: Es obligación de toda persona física o jurídica colaborar para conservar aseadas las calles, banquetas, plazas, sitios y edificios públicos, así como las fuentes y jardines municipales.

Finalmente, de conformidad al programa base cero, en el cual se establecen cinco compromisos que asume Guadalajara antes del año 2050:

- Proyectos que permitan la recuperación de residuos sujetos a reutilización, reciclaje, o aprovechamiento energético.
- Robustecer la política de educación ambiental, para formar una ciudadanía corresponsable.
- Incentivar la economía circular y creación de empleos formales.
- Reducir costos en la gestión de residuos municipales.
- Fomentar la cultura de legalidad en la que participa la ciudadanía, empresas, y gobierno.

El incumplimiento de lo antes mencionado implica infracciones administrativas así como sanciones, mismas que se establecen en el Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Guadalajara, particularmente en la Sección Cuarta artículo 16 se establecen las infracciones al medio ambiente, a la ecología y a la salud. La aplicación de dichas sanciones tiene la finalidad de preservar el espacio público limpio, así como atender la problemática recurrente de disposición indebida de desechos en la vía pública, y prevenir conductas que afectan el bien colectivo.



Por último, es importante mencionar que el presente Programa se encuentra alineado al eje de desarrollo 4 “Guadalajara funcional y con servicios de calidad” del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027, visión 2042 (PMDG) y pretende operativizar la estrategia 4.1. “Limpia Guadalajara”, con la finalidad de contribuir al cumplimiento del principal instrumento de planeación del municipio.

Debido a lo antes mencionado, resulta importante mencionar el compromiso del Gobierno de Guadalajara por atender las atribuciones conferidas en la normatividad federal, estatal y municipal.



3. ¿Dónde nos encontramos? Contexto y diagnóstico actual de la recolección de residuos

Diagnóstico

3.1 Contexto de la Ciudad

Guadalajara es una de las principales metrópolis del país. Con una población aproximada de 1,385,629 habitantes (a agosto de 2024), concentra el 26% de la población total del Área Metropolitana de Guadalajara, la cual asciende a 5,578,580 personas según estimaciones de 2025. Esto dota al municipio de una densidad poblacional de 7,374 habitantes por km².

En ese contexto, la alta concentración demográfica impacta directamente en la gestión ambiental: a mayor densidad poblacional, mayor generación de residuos sólidos urbanos. Lo que acentúa contar con sistemas eficientes de recolección, tratamiento, y disposición final de residuos.

Además, Guadalajara y el área metropolitana constituyen un núcleo económico estratégico cuyas actividades principales —comercio, manufactura, servicios, tecnología y turismo— fortalecen el desarrollo regional. Esta dinámica productiva, si bien favorece el crecimiento económico, también incrementa de manera significativa los patrones de consumo y la consecuente generación de residuos.

De conformidad con el *Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE)* de INEGI, Guadalajara cuenta con 96,174 unidades económicas al mes de mayo de 2025 y su distribución por sectores revela un predominio de establecimientos dedicados al comercio, los cuales representan el 45% del total en el municipio.¹

Derivado del tamaño poblacional, densidad y perfil productivo, Guadalajara se ubica entre las principales ciudades que generan mayor cantidad de basura y residuos en la región. A nivel municipal se estiman tasas *per cápita* entre 1.1 a 1.3 kg de residuos sólidos urbanos por día². Lo que al multiplicarse por la población total, se traduce en miles de toneladas diarias de basura y residuos que requieren una recolección, gestión y disposición final adecuada.

La dimensión de desafío se refleja en las cifras registradas durante el periodo comprendido entre el 8 de enero al 27 de noviembre de 2025, en el cual el municipio generó un promedio diario de 1,741.7³ toneladas diarias de basura, lo que representa un promedio mensual estimado de 52,251 toneladas de basura, y 635,720.5 toneladas al año aproximadamente. De este volumen destacan 1,450

¹ *Ídem*

² De conformidad al Programa Municipal de Gestión Integral de Residuos Base Cero (2018-2021).

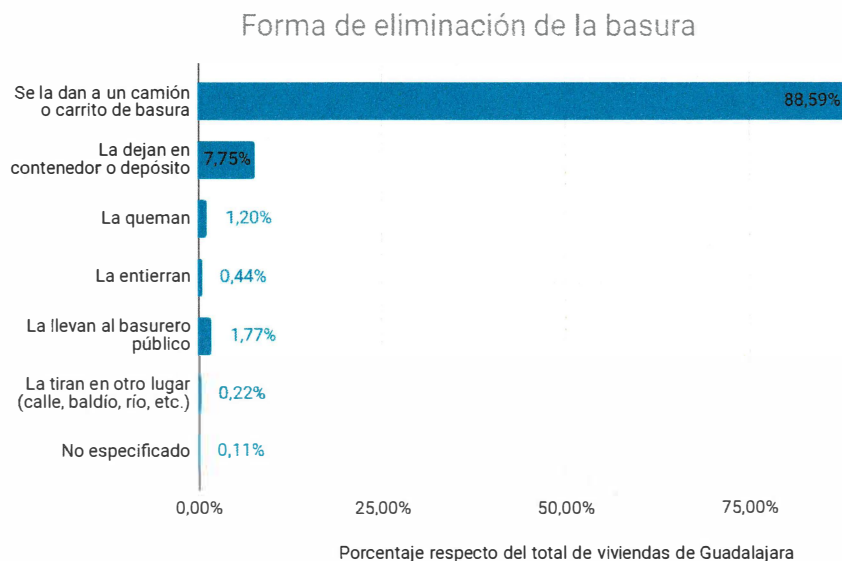
³ De conformidad a los registros de pesaje del OPD Gdl Limpia



toneladas provienen de la recolección domiciliaria, de los cuales el 16.58% de los residuos provenientes de domicilios no son susceptibles de reciclaje.⁴

Dicha generación de residuos está directamente relacionada con la estructura habitacional del municipio. Según el *Censo de Población y Vivienda 2020* del INEGI, se estima que en el Estado de Jalisco hay un total de 2 '960,158 viviendas, de las cuales 454,874 se encuentran en Guadalajara, es decir el 15.4% del total de viviendas.

Particularmente, en la sección de dicho censo correspondiente a las características de vivienda particular habitada, en la sub-temática de residuos sólidos se consultó la forma de eliminación de la basura, con lo que se obtuvieron los siguientes resultados:



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2020.

Como puede observarse, la gran mayoría de la población (88.59%) depende directamente del servicio de recolección de basura. Por otro lado, y con una diferencia considerable, el 7.75% deposita sus residuos en contenedores, lo que evidencia la existencia de infraestructura fija; no obstante, es fundamental implementar estrategias de sensibilización y capacitación para asegurar su uso adecuado. Otros métodos de disposición presentan porcentajes menores, pero no menos preocupantes: la quema de residuos (1.20%), el traslado a basureros públicos (1.77%), el entierro de desechos (0.44%) y el abandono en espacios inadecuados como baldíos, ríos o la vía pública (0.22%). Al ser prácticas informales con un alto impacto negativo en la salud y el entorno, representan focos de atención prioritarios para el programa, reforzando la necesidad de ofrecer alternativas de manejo responsable.

⁴ Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza del municipio de Guadalajara 2024-2027 Visión 2042 P. 134. Disponible en: [https://guadalajara.gob.mx/planmunicipal2024-2027/assets/docs/GacetaTomolli\[Ejemplar25\]junio19-2025-7-217.pdf](https://guadalajara.gob.mx/planmunicipal2024-2027/assets/docs/GacetaTomolli[Ejemplar25]junio19-2025-7-217.pdf)



Por otro lado, de conformidad al *Observatorio Ciudadano Jalisco ¿Cómo vamos?*⁵ respecto al indicador del nivel de satisfacción con el servicio de recolección de basura; Guadalajara ha tenido los siguientes resultados durante los últimos cinco años:

¿Qué tan satisfecho está con la calidad de cada uno de los siguientes servicios públicos en su colonia/barrio? El servicio de recolección de basura			
Nivel de satisfacción/ Año	2020	2022	2024
Nada satisfecha(o)	4.0%	7.3%	12.2%
Poco satisfecha(o)	4.8%	10.2%	14.2%
Ni satisfecha(o), ni insatisfecha(o)	12.1%	8.7%	15.3%
Algo satisfecha(o)	24.6%	32.6%	26.8%
Muy satisfecha(o)	54.5%	41.1%	31.0%
No sabe/No contestó	0.0%	0.0%	0.6%

Fuente: *Elaboración propia con base en los resultados de las encuestas de percepción Jalisco Cómo Vamos.*

Como puede observarse, los datos muestran variaciones significativas en la percepción ciudadana respecto al servicio de recolección de basura durante el periodo del 2020 al 2024. Primero, se observa una disminución en los niveles más altos de satisfacción. La categoría “Muy satisfecha(o)” pasó de 54.5% en 2020 a 31% en 2024, lo que refleja una reducción sostenida en la valoración positiva del servicio. De igual forma, la categoría “Algo satisfecha(o)” registra una disminución al pasar de 24.6% a 26.8% en 2024, después de un incremento intermedio en 2022.

Paralelamente, las percepciones menos favorables correspondientes a baja satisfacción como “Nada satisfecha(o)” y “Poco satisfecha(o)” muestran incrementos significativos del 205%, y 196% respectivamente. Lo que se atribuye a áreas de oportunidad en el servicio de recolección.

Como se ha expuesto en este documento, el presente programa surge de la necesidad de transformar el servicio de recolección tras la conclusión de la concesión con la empresa *Caabsa Eagle*, la cual operó durante tres décadas, desde diciembre de 1994 hasta diciembre de 2024.

El crecimiento urbano y productivo de Guadalajara ha planteado retos significativos para el servicio de recolección y la gestión integral de residuos sólidos. Ante este escenario, resulta indispensable contar con una política pública sólida y transversal que garantice la eficiencia operativa, la trazabilidad de los materiales y un manejo responsable de los desechos. Atender la magnitud de los

⁵ Observatorio Ciudadano Jalisco ¿Cómo vamos? Resultados de tablas cruzadas del 2020, 2022, y 2024. Disponible en: <https://jaliscocomovamos.org/datos-abiertos/>



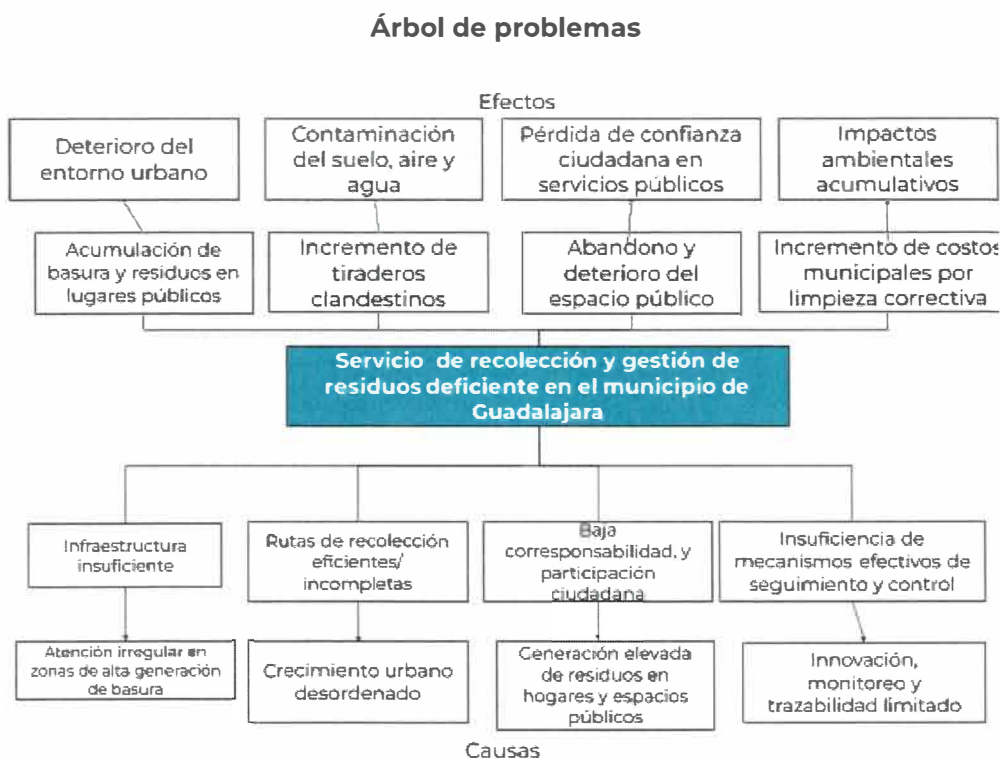
residuos generados diariamente no es solo una tarea técnica, sino un imperativo para preservar el espacio público, proteger la salud y elevar la calidad de vida de quienes habitan y transitan por la ciudad.

Esta transición representa la evolución necesaria hacia un modelo de gestión integral adaptado a la realidad de Guadalajara. Las transformaciones demográficas, el aumento del consumo y los nuevos estándares de sostenibilidad exigen un esquema de trabajo que, además de fortalecer el control y seguimiento gubernamental, fomente la participación activa de la sociedad bajo un enfoque de corresponsabilidad.

3.2. Problemática.

En primer lugar, es importante precisar la diferencia entre basura y residuos sólidos, la cual se basa en el valor potencial de los materiales. Los residuos son aquellos que, tras su uso inicial, pueden ser reciclados o aprovechados con una gestión adecuada; en cambio, la basura se compone de desechos que ya no ofrecen posibilidades de aprovechamiento.

Para definir con claridad la ruta de implementación del programa, a continuación se presenta un árbol de problemas que permite determinar los factores de riesgo y sus efectos principales:





Es imperativo enfatizar que estos efectos se agravaron debido al deterioro del servicio a cargo de la anterior concesionaria. Durante sus últimos años de operatividad, la empresa presentó las siguientes deficiencias críticas:

- Incremento en los reportes por falta de recolección: La omisión en la prestación del servicio evidenció la urgencia de fortalecer los mecanismos operativos y de respuesta para garantizar una cobertura total en el municipio.
- Disminución en la satisfacción de la población respecto a la recolección de residuos: se observó una disminución en los indicadores de satisfacción de la población respecto al servicio de recolección de residuos, situación que demanda la implementación de acciones de mejora continua que aseguren un servicio eficiente, confiable y acorde a las expectativas ciudadanas.

Ante este diagnóstico, se han puesto en marcha acciones estratégicas para regularizar la recolección en cada colonia, tales como la optimización de rutas, la adquisición de nueva infraestructura y el fortalecimiento de las capacidades humanas y logísticas.⁶

3.3 Intervención

La implementación de *Limpia Guadalajara* establece como principio fundamental que se gana como ciudad a través de ganar la lucha por la limpieza⁷. Además, al atender los retos antes mencionados, se impacta de forma positiva en los siguientes aspectos:

1. Seguridad Pública: un entorno limpio invita al orden, al cuidado y a la paz.
2. Salud Pública: mantener la ciudad limpia previene focos de infección.
3. Desarrollo Económico: la ciudad limpia como carta de presentación de Guadalajara ante el mundo, fomenta el crecimiento económico y el turismo.
4. Construcción de Comunidad: se fortalece el vínculo de cuidado mutuo.
5. Salud Mental: una ciudad limpia permite vivir con mayor bienestar y felicidad.

Cabe resaltar, que el impacto esperado con el Programa tiene implicaciones más allá de mejorar y preservar la imagen urbana, ya que busca incrementar la calidad de vida, debido a los beneficios estructurales y sostenibles para el municipio reflejados en los ámbitos mencionados.

Al fortalecer el servicio de recolección, modernizar los procesos de manejo y recolección de basura y residuos, además de promover la corresponsabilidad

⁶ Ver Anexo 1. Intervenciones de Guadalajara Limpia.

⁷ Principio establecido en el Pacto Limpia Guadalajara. Disponible en: <https://limpia.guadalajara.gob.mx/assets/docs/pacto.pdf>



social, el municipio avanza hacia un modelo más eficiente, seguro y sostenible, con el cual se protege la salud de las personas, se garantiza un entorno digno, incrementa la competitividad urbana, y se fortalece el tejido comunitario. Asegurando así que Guadalajara continúe evolucionando como una ciudad próspera, ordenada y comprometida con el bienestar de quienes la habitan.

A su vez, la estrategia retoma los tres componentes transversales que integran todas las políticas públicas, estrategias y líneas de acción del gobierno municipal⁸, los cuales son:

1. Cercanía y proximidad;
2. Corresponsabilidad y participación ciudadana;
3. Visión metropolitana y proyección global.

Como se mencionó con anterioridad, Limpia Guadalajara surge como un plan de 8 pasos, de los cuales se derivan actividades realizadas de forma conjunta por diversas áreas. Dichas actividades fueron agrupadas hasta consolidarse como un programa bajo el principio de corresponsabilidad, entre las cuales se lleva a cabo el manejo de residuos, y la limpieza de espacios públicos mediante lo siguiente:

- Creación del Organismo Público Descentralizado (OPD) GDL Limpia con el propósito principal de encargarse del servicio de recolección de basura de la ciudad. Además de mejorar la imagen de la ciudad mediante la intervención de zonas críticas.
- Se creó una Dirección de Gerencia Nocturna, como parte de una estrategia que optimiza los servicios públicos mediante el aprovechamiento del horario nocturno, fines de semana y días festivos, estratégicamente el espacio público de alta afluencia sin interferir en la vida cotidiana y la movilidad diurna. Entre las atribuciones de la dirección se destaca la conservación de la imagen urbana, el fortalecimiento de los servicios públicos, y la supervisión de forma estratégica los servicios de limpieza y mantenimiento de infraestructura.⁹
- Recolección domiciliaria con 185 rutas que presentan un porcentaje de cobertura de 99.33% del territorio municipal, en la cual se incluyen mercados, escuelas públicas, y negocios.
- Gestión integral de residuos: implementación de un modelo de gestión eficiente, y sostenible para el municipio. Así como mecanismos de separación.

⁸ Componentes transversales establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza del municipio de Guadalajara. Página 62, disponible en:

<https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/PlanMunicipalDesarrollo2024-2027.pdf>

⁹ Las atribuciones de la Gerencia Nocturna se establecen en la Subsección IX. Artículo 275 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara. Disponible en:

<https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/reglamentos/CodigoGobiernoMunicipioGuadalajara.pdf>

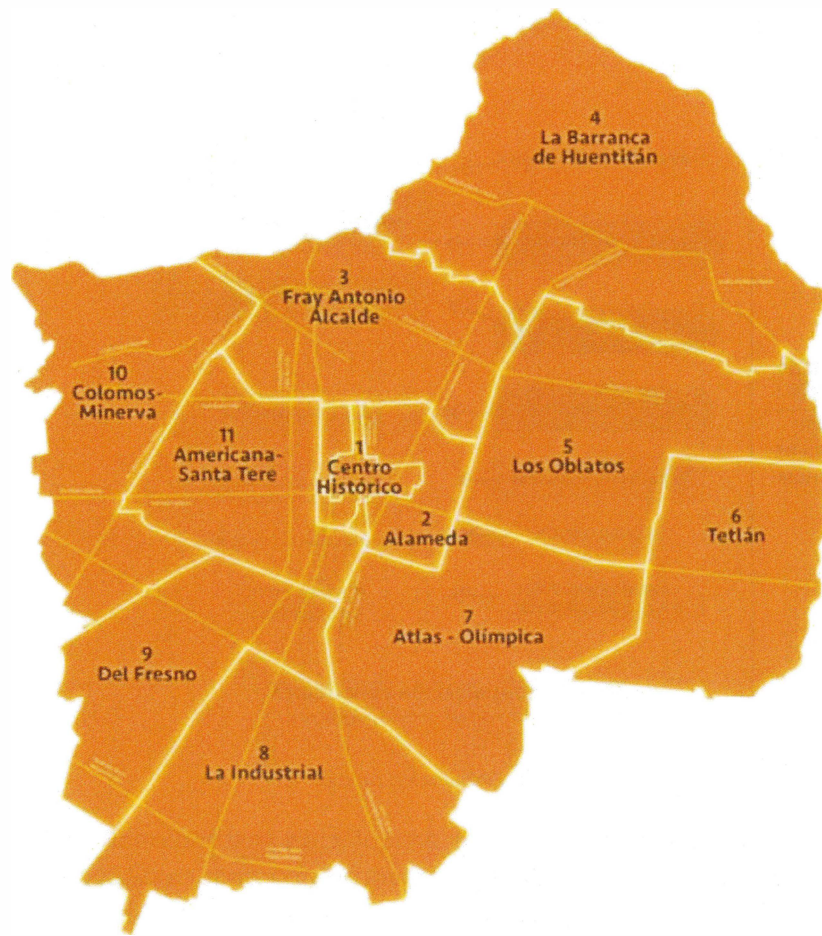


- Manejo de residuos sólidos en parques, camellones, así como gestión de residuos forestales derivados del barrido y poda de arbolado.
- Recolección de escombros, llantas, cacharros, y limpieza de canales pluviales.
- Limpieza de espacios públicos, recolección de tianguis, operativos especiales de limpieza, y recolección de residuos en el centro histórico de la ciudad, y barrido manual de la ciudad.
- Procuración de la corresponsabilidad mediante el fortalecimiento del trabajo comunitario como vía de resarcimiento. De forma que se genera un sentido de pertenencia entre la ciudadanía y el espacio público.
- Creación y equipamiento de 11 *Escuadrones de la limpieza*, los cuales son equipos multidisciplinarios que realizan las siguientes actividades:
 - Hidrolavado
 - Borrado de grafiti
 - Balizamiento
 - Recolección de acopio de residuos voluminosos
 - Mantenimiento y conservación de espacios públicos
 - Bacheo en frío

De tal forma que actualmente se cuenta con personal operativo y maquinaria especializada para el cuidado y rehabilitación de los espacios públicos. Cabe destacar que con el propósito de atender de manera eficiente todas las zonas hay un Escuadrón por cada comunidad en las cuales se divide la Ciudad, el siguiente mapa presenta dicha división:

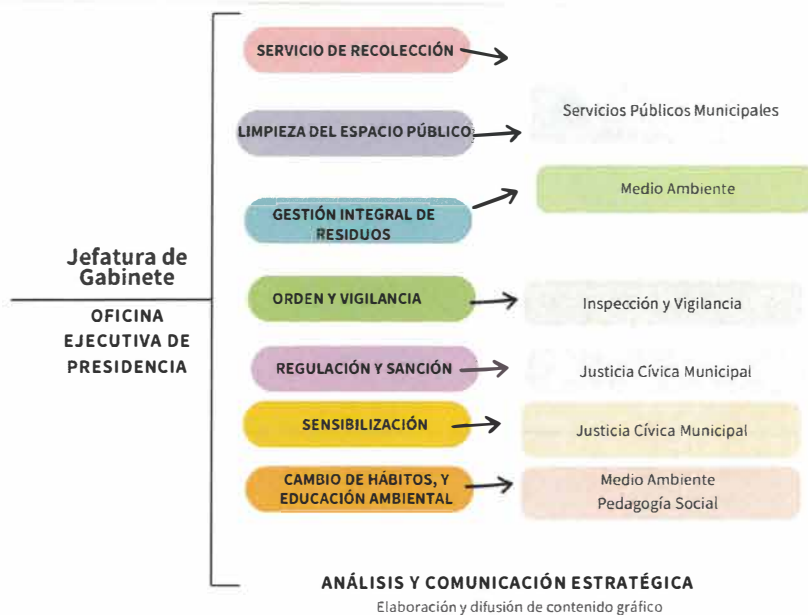


Mapa 1. Comunidades de Guadalajara





Con la finalidad de ilustrar la transversalidad del presente programa; se presenta el siguiente gráfico, en el cual se recapitulan las principales estrategias, así como la participación de las áreas involucradas:



Fuente: Elaboración propia

La imagen representa la estructura de articulación institucional del Programa *Limpia Guadalajara*, y refleja su concepción como una política pública transversal que integra funciones operativas, normativas, ambientales y de corresponsabilidad social bajo un esquema de coordinación central.

Como se observa, la Jefatura de Gabinete y la Oficina Ejecutiva de Presidencia se encargan de la conducción estratégica, alineación interinstitucional y seguimiento integral del Programa. Desde este nivel se articulan los distintos componentes que conforman la política pública, garantizando coherencia en la planeación, ejecución y evaluación de las acciones.



4. ¿Hacia dónde queremos llegar? Definición de la visión y objetivos del Programa

Visión¹⁰

Este programa, se basa en la corresponsabilidad, bajo la visión de Guadalajara como la ciudad que te cuida. Además, el programa se alinea directamente con los servicios y espacios públicos de calidad, que forma parte de la visión de ciudad establecida en el PMDG, y busca mejorar la calidad de vida de las y los tapatíos teniendo como pilar la relación entre espacios públicos dignos y cuidados, y servicios públicos de calidad y eficientes con la recuperación del tejido social de sus comunidades, a través de dos objetivos estratégicos:

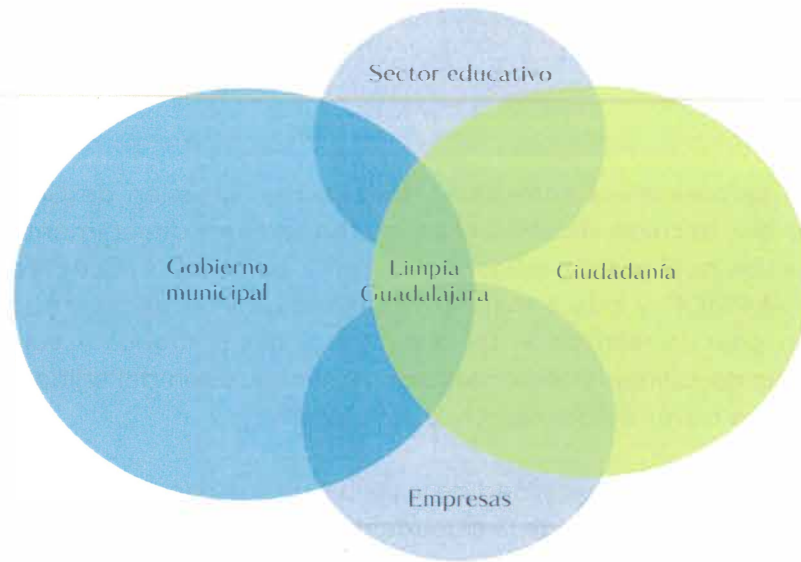
- Garantizar la cobertura y calidad de los servicios y espacios públicos.
- Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía a través de la gestión integral de la ciudad y el cuidado al medio ambiente.

En conjunto, el Programa *Limpia Guadalajara* representa un esfuerzo coordinado entre el gobierno municipal, el sector educativo, las empresas y la ciudadanía, quienes convergen en un mismo objetivo: construir una ciudad más limpia, cuidada y sostenible.

Esta articulación de actores permite fortalecer la corresponsabilidad y hacer más eficaces los servicios y espacios públicos, al tiempo que impulsa prácticas que mejoran el entorno y la calidad de vida de quienes viven y transitan por el municipio. De esta manera, la visión de Guadalajara como “la ciudad que te cuida” se convierte en una realidad compartida, sustentada en la colaboración y el compromiso colectivo.

El siguiente esquema resume la intervención del programa considerando los sectores involucrados:

¹⁰ Fuente: SEPLAN (2022) Guía Técnica para la Integración del Plan Institucional; Gobierno de Nuevo León (s.f.a) Programa Sectorial de Salud; Gobierno de Nuevo León (s.f.) Programa Especial para la Primera Infancia.



Fuente: Elaboración propia

Además de la participación conjunta, en apartados previos se han mencionado los 8 pasos en los cuales se basa el Programa y se han definido para alcanzar los objetivos, y la visión establecida:





Objetivos generales y específicos

En congruencia con lo anterior, se definen como objetivos del Programa *Limpia Guadalajara*, los siguientes:

Objetivo general	Consolidar un modelo integral de cuidado colectivo de la ciudad, para mejorar la seguridad, la salud pública, y el desarrollo económico de las personas que viven y transitan en Guadalajara a través de la colaboración interinstitucional, la corresponsabilidad y la eficiencia operativa.
-------------------------	---

Objetivos específicos

- a. Garantizar la calidad del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos.
- b. Fortalecer la corresponsabilidad para la gestión de residuos sólidos urbanos.

Para la implementación del Programa *Limpia Guadalajara*, se contempla la siguiente gobernanza:



Dichos actores serán articuladores y/o colaboradores de las siguientes líneas estratégicas, que para los efectos operativos podrán ser pasos consecutivos o elementos cuyo cumplimiento no es obligatoriamente continuo.



A su vez, cada objetivo específico tiene su propia base programática, que se detalla a continuación:

Objetivo 1: Garantizar la calidad del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos	
Población a atender	Ciudadanía en general
Áreas de impacto	<ul style="list-style-type: none">- Seguridad pública- Salud pública- Desarrollo económico- Construcción de comunidad- Salud mental- Reducción de la sobrecarga de cuidados
Resultados esperados	Contar con un sistema integral de recolección, en el cual se usan de forma eficiente la infraestructura existente, y se cubre la totalidad de rutas programadas
Indicadores de resultados	Porcentaje de cobertura del servicio de recolección de residuos domiciliarios del municipio de Guadalajara por rutas al día
Recursos	<ul style="list-style-type: none">- Vehículos de recolección- Capacitación comunitaria y brigadas de guardianes- Plataforma para monitorear en tiempo real el camión recolector

Objetivo 2: Fortalecer la corresponsabilidad para la gestión de residuos sólidos urbanos	
Población a atender	Ciudadanía en general
Áreas de impacto	<ul style="list-style-type: none">- Seguridad pública- Salud pública- Desarrollo económico- Construcción de comunidad- Salud mental
Resultados esperados	Consolidar un programa de Gestión Integral de Residuos, en el cual esté involucrada la ciudadanía, universidades, así como el sector público y privado.
Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none">- Programas, eventos y/o campañas realizados para sensibilizar a la ciudadanía en materia de Limpia Guadalajara.- Porcentaje de pláticas/cursos/talleres realizados- Porcentaje de sábados de corresponsabilidad realizado
Recursos	<ul style="list-style-type: none">-Herramientas para equipar los Escuadrones de la limpieza.-Apercibimientos lúdicos



5. ¿Qué haremos para lograrlo? Definición de estructura institucional, líneas de acción, programas y acciones para el desarrollo del Programa



Objetivo 1: Garantizar la calidad del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos

Línea de acción	Acción / Programa	Dependencia responsable	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Indicador de desempeño	Línea base	Meta 2026	Meta 2027
1.1. Fortalecimiento de las capacidades técnicas y operativas para brindar el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos e implementación de acciones de mejora a través de la reorganización de las rutas y el desarrollo de tecnologías	Cobertura del servicio de recolección	Coordinación General de Servicios Municipales	Enero 2025	Diciembre 2027	Porcentaje de cobertura del servicio de recolección de residuos domiciliarios del municipio de Guadalajara por rutas al día	77% (2024)	96%	97%
	Ruta de residuos voluminosos	Coordinación General de Servicios Municipales	Septiembre 2025	Permanente	Promedio diario de toneladas de residuos sólidos urbanos puestos en sitio de disposición final	1,850 (2021)	1,717.48	1,578
1.2. Fortalecimiento de los programas de limpieza y mantenimiento de los espacios públicos.	Ruta Recicla	Dirección de Medio Ambiente	2026	Permanente	Talleres y eventos en materia ambiental realizados	89 (2024)	125	125
			2026	Permanente	Ciudadanos capacitados en proyectos ambientales	81,545 (2024)	100%	100%
1.3. Fortalecimiento de la coordinación intergubernamental y alianzas estratégicas para eficientar los esquemas de traslado y disposición final de los residuos sólidos urbanos	Renovación de convenios con aliados estratégicos	Jefatura de Gabinete Dirección de Medio Ambiente	Septiembre 2025	Diciembre 2026	Porcentaje de los proyectos clave del municipio gestionados con alianzas estratégicas	100% (2025)	2 100%	2 100%



Objetivo 2. Fortalecer la corresponsabilidad para la gestión de residuos sólidos urbanos

Línea de acción	Acción / Programa	Dependencia responsable	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Indicador de desempeño	Línea base	Meta 2026	Meta 2027
2.1. Fortalecimiento de los mecanismos de acopio y reciclaje disponibles en el municipio.	Incremento de contenedores de reciclaje para el acopio de vidrio, Tetra Pak, aceite usado, textiles y otros residuos especiales.	Coordinación General de Servicios Públicos Municipales	2026	Permanente	Toneladas de residuos sólidos urbanos acopiados susceptibles a reciclaje	17,300 (2024)	25,500	25,500
2.6 Fortalecer los mecanismos de cooperación intergubernamental para la gestión de residuos sólidos urbanos		Coordinación General Cuidamos Guadalajara Dirección de Medio Ambiente						



Línea de acción	Acción / Programa	Dependencia responsable	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Indicador de desempeño	Línea base	Meta 2026	Meta 2027
2.2. Acciones de corresponsabilidad en conjunto con la sociedad civil y la población en general para promover la participación en el cuidado y la limpieza de los espacios públicos	Implementación de compostaje de residuos orgánicos en Mercados Municipales	Coordinación de Servicios Municipales	Enero 2026	Permanente	Toneladas de residuos sólidos urbanos dispuestos	5,323 (2024)	1,717.48	1,578
			Enero 2026	Permanente	Colonias con cobertura de atención de los Escuadrones de Limpieza	398 (2025)	431	431
			Enero	Permanente	Toneladas de residuos orgánicos aprovechados	4,014	10,000	10,000
		Dirección de Medio Ambiente	Enero	Permanente	Toneladas de residuos sólidos recolectados de tianguis y mercados municipales	29,924 (2024)	57,140	57,140
			Enero 2026	Permanente	Personas que participan en sábados de corresponsabilidad	10,220 (2025)	18,000	36,000
			Enero 2026	Permanente	Intervenciones realizadas en Sábados de Corresponsabilidad	365 (2025)	900	1,350



Línea de acción	Acción / Programa	Dependencia responsable	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Indicador de desempeño	Línea base	Meta 2026	Meta 2027
2.3. Desarrollo de programas y campañas de sensibilización para mantener la ciudad limpia y fortalecer la cultura del reciclaje	Limpia en escuelas	Dirección de Pedagogía Social	Diciembre 2025	Diciembre 2027	Ejercicios y procesos de socialización sobre limpia GDL con comunidades y sectores	30 (2025)	80	100
2.5. Promoción de la corresponsabilidad a través de la socialización por comunidad de los resultados en materia de gestión de residuos.		Dirección de Medio Ambiente Coordinación General Cuidamos Guadalajara						
2.4. Fortalecimiento de la cultura de legalidad y promoción de las normas de convivencia para fomentar el cuidado de los servicios y espacios públicos.	Alerta Limpia.	Coordinación General Cuidamos Guadalajara	Octubre 2025	Diciembre 2026	Visitas a establecimientos en el marco de la Alerta Limpia comercial	1,835 (2025)	500	360
		Dirección de Pedagogía Social Dirección de Inspección y Vigilancia						



6. Mecanismos de seguimiento y evaluación

Con base en las acciones y programas y en los indicadores de gestión y resultados definidos, se establecerá un sistema de monitoreo periódico que permita dar seguimiento puntual tanto a las gestiones que se realicen como parte de la implementación del Programa, como los resultados alcanzados, con lo cual, se contará con un mecanismo de rendición de cuentas que incluya fuentes de información y medios de verificación, todo esto vinculado a los objetivos estratégicos del pilar Servicios y espacios públicos del PMDG así como a las Matrices de Indicadores de Resultados (MIR), que representan la base programática y presupuestal del municipio.

Alineación con otros instrumentos de planeación.

Además de lo anterior, este Programa se alinea con los objetivos definidos a nivel global por la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y a los planes de desarrollo nacional y estatal como se muestra a continuación:

Agenda 2030	
ODS	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
Meta	11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo
ODS	12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
Meta	12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	
Eje	4. Desarrollo sustentable
Objetivos	4.3. Reducir las emisiones contaminantes y fortalecer la resiliencia climática mediante la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales en la salud y los ecosistemas.
Estrategias	4.1.2 Garantizar la descentralización de los servicios públicos 4.1.3 Realizar intervenciones estratégicas de los espacios públicos en horarios nocturnos 4.2.1 Garantizar la calidad del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos. 4.2.2 Fortalecer la corresponsabilidad para la gestión de residuos sólidos urbanos. 4.3.4 Promover la economía circular para optimizar el uso de



Agenda 2030	
ODS	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
Meta	11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo
ODS	12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
Meta	12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización
	recursos, mejorar la gestión de residuos y prevenir la contaminación, reduciendo la presión sobre el medio ambiente.
Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, 2024-2027, visión 2042	
Eje de desarrollo	4. Guadalajara Funcional y con Servicios de Calidad
Objetivo del eje	4.1.2 Garantizar la descentralización de los servicios públicos

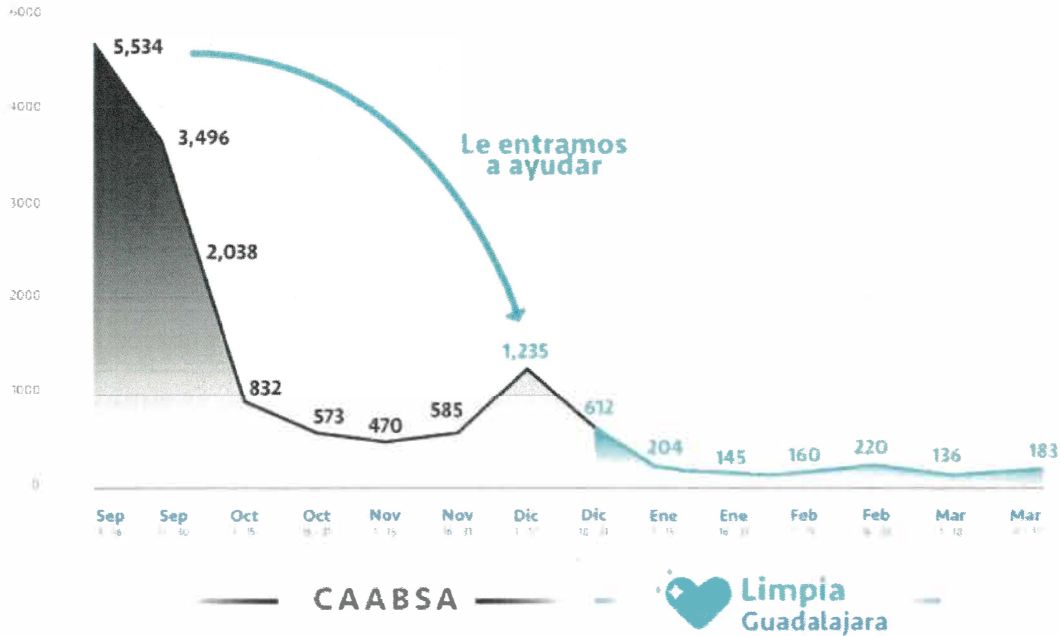


7. Anexo. Intervenciones de Guadalajara Limpia

Las siguientes gráficas muestran la variación en los reportes ciudadanos respecto al servicio de recolección durante los últimos meses de operación de Caabsa y los primeros meses del servicio operado por la OPD GDL Limpia:

Tendencia de reportes diarios recibidos

Reportes recibidos del servicio de recolección domiciliario



Fuente: De conformidad a los registro de Atención Ciudadana

Como puede observarse, se evidencian dos momentos claramente diferenciados; como primera etapa se observa un volumen elevado de reportes de un promedio de hasta 86 reportes por día¹¹, lo que evidencia deficiencias operativas en la prestación del servicio y un alto nivel de insatisfacción ciudadana.

Posteriormente, se registra un cambio significativo en la tendencia, con una disminución sostenida en el número de reportes. Dicho comportamiento en la tendencia refleja una mejora gradual en la continuidad y atención del servicio. De forma que la reducción en el número de reportes constituye un indicador indirecto en la mejora de la calidad del servicio.

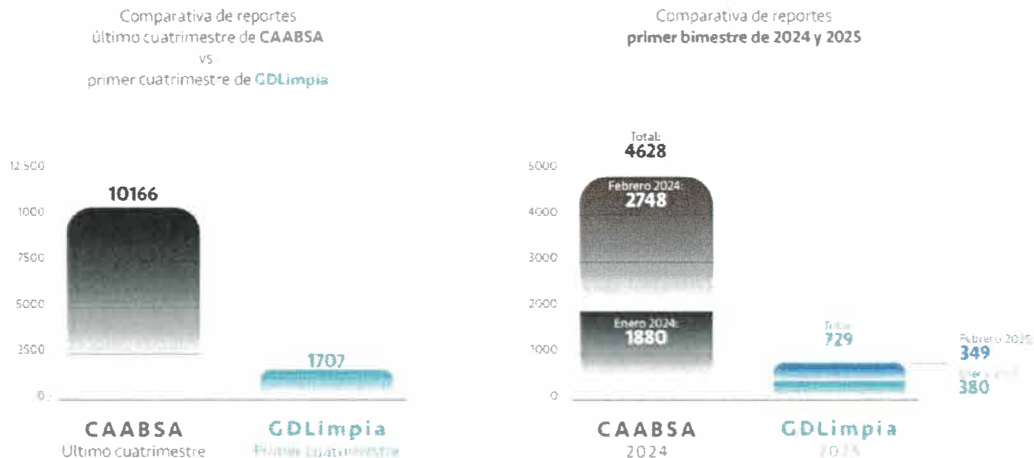
¹¹ Número calculado a partir de la suma de los reportes totales presentados en la gráfica dividido entre el periodo comprendido del 1 de septiembre al 17 de diciembre de 2024 cuando termina la concesión.



La siguiente gráfica muestra la totalidad de reportes durante el último cuatrimestre, así como la comparativa durante los mismos meses de un año a otro:

Reportes totales recibidos

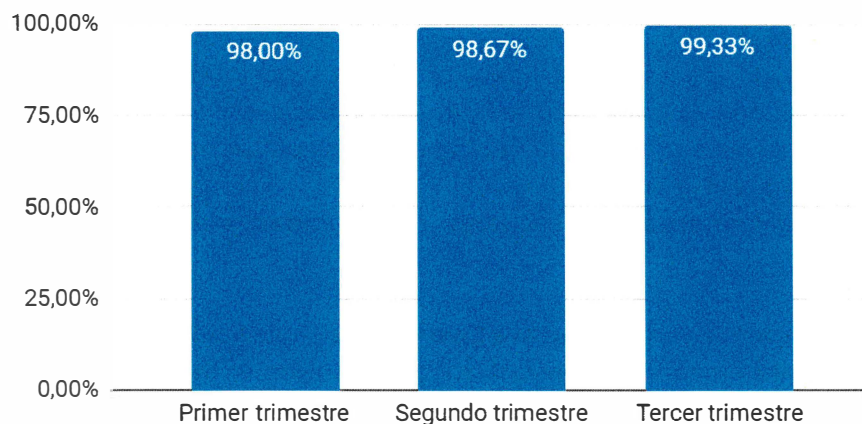
CAABSA vs OPD



Fuente: De conformidad a los registros de Atención Ciudadana

A la par de la reducción de reportes realizados, durante el presente año, se ha registrado un incremento en la cobertura del servicio de recolección, con lo que se espera mejorar la percepción de la ciudadanía respecto a dicho servicio. La siguiente gráfica muestra el porcentaje de cobertura durante 2025:

Porcentaje de colonias con cobertura de servicio calendarizado





Fuente: Elaboración propia con información del programa presupuestario Imagen Urbana¹².

Como se observa en la gráfica, el servicio de recolección ha alcanzado casi la totalidad de cobertura programada en menos de un año, lo que puede atribuirse a la planeación estratégica realizada, así como la inversión en infraestructura y equipamiento como parte del Programa.

A su vez, en el marco de la implementación de los 8 pasos se han realizado las siguientes estrategias:

→ Socialización y sensibilización:

Bajo un enfoque lúdico-pedagógico se han difundido elementos claves para mantener Limpia Guadalajara, favoreciendo la motivación e involucramiento de diversos sectores con el fin de que las personas habitantes de Guadalajara incorporen el sentido de corresponsabilidad en la vida cotidiana.

De forma que se invita a firmar el Pacto Limpia Guadalajara, el cual es un acuerdo colectivo que invita a los distintos actores de la ciudad a asumir el compromiso de forma conjunta con la limpieza, el orden y el cuidado del espacio público.

Durante el 7 y 8 de abril de 2025 se realizó la firma del Pacto Limpia Guadalajara, con diferentes sectores, tales como líderes y lideresas vecinales, empresas y escuelas.

Además, con la finalidad de realizar de forma activa acciones de corresponsabilidad, se cuenta con los diferentes mecanismos de participación:

- Martes comunitario: caminata participativa semanal liderada por vecinas y vecinos en la que se exponen principales problemáticas y necesidades de su colonia.
- Sábados de corresponsabilidad: programas de intervención en espacios públicos como parques, y plazas, en los cuales personas servidoras públicas trabajan en conjunto con la ciudadanía para pintar muros, realizar ferias de la limpieza, entre otras.
- Acciones formativas en escuelas y comunidades a través de talleres y charlas.

Así mismo, se cuenta con la iniciativa *Guardianes de la Ciudad*, a través de la cual se reciben y seleccionan propuestas ciudadanas para el desarrollo de proyectos

¹² En la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa presupuestario Imagen Urbana, se incluye el indicador "Porcentaje de cobertura del servicio de recolección de residuos domiciliarios del municipio de Guadalajara por rutas al día", el cual se calcula considerando las rutas efectuadas sobre las rutas programadas.

Disponible en: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/matricesindicadores2427>



vecinales, algunos de ellos han apostado por proyectos para el cuidado de espacios públicos, promoción del reciclaje, la educación ambiental, entre otros.

→ Formación y capacitación periódica:

A partir de febrero del año en curso la Dirección de Medio Ambiente, en colaboración con la Dirección de Pedagogía Social, implementó un programa de capacitaciones dirigido a personas servidoras públicas del ayuntamiento. El cual tiene por objetivo conocer estrategias de gestión de residuos sólidos y explicar el manejo de residuos.

Además, desde cada Dirección y Coordinación se cuenta con personas *de la brigada de Limpia Guadalajara*, es decir, personas servidoras públicas quienes de forma voluntaria deciden comprometerse con replicar y promover la separación de residuos en sus áreas de trabajo. Por lo que dichas personas son capacitadas en el Programa Limpia Guadalajara.

→ Vigilancia y regulación:

Como parte del programa implementó la iniciativa *Alerta Limpia*, una estrategia para socializar y concientizar a la población sobre las responsabilidades que se tienen en el espacio público, involucrando comercios, vecinos y vecinas.

Dicha iniciativa consistió en conformar brigadas operativas con diversas áreas, quienes se encargan de sensibilizar, difundir y alertar en materia de Limpia Guadalajara, de forma que las y los tapatíos sean conscientes de lo que implica dicho programa, así como de las acciones requeridas para el cumplimiento.

Finalmente, se concluye que, involucrar a la ciudadanía permite obtener los siguientes efectos:

- La ciudadanía aporta experiencias y conocimientos específicos que permiten soluciones más adecuadas y efectivas.
- Fomenta la transparencia y rendición de cuentas.
- Promueve el sentido de pertenencia y compromiso entre las personas habitantes de la ciudad.
- Facilita la sostenibilidad de las políticas.

Por otro lado, en aras de contar con mecanismos de monitoreo y seguimiento se diseñó Guadalajara App, una herramienta que permite monitorear en tiempo real la ubicación del camión de la limpieza, a través de una aplicación para celulares.



La aplicación envía dos notificaciones: la primera cuando la unidad ingresa a la colonia y la segunda cuando está a unos 100 metros del domicilio registrado. El objetivo es que las familias puedan organizarse para sacar sus residuos a tiempo y mantener limpias las calles.

Dado lo antes mencionado, y considerando la inversión realizada mencionada en apartados previos, el programa ha buscado eficientar los recursos existentes a través de la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana.

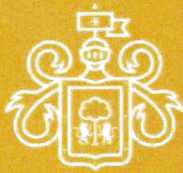


8. Referencias

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2022) en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>. Fecha de consulta: 30 de septiembre de 2025.
- Ley de Gestión Integral de los Residuos del Estado de Jalisco. (2007) en: https://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/leyes/ley_de_gestion_integral_de_los_residuos_del_estado_de_jalisco.pdf. Fecha de consulta: 30 de septiembre de 2025.
- Reglamento de la Ley General Para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Fecha de consulta: 14 de noviembre: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/131723/17_REGLAMENTO_DE_LA_LEY_GENERAL_PARA_LA_PREVENCION_Y_GESTION_INTEGRAL_DE_LOS_RESIDUOS.pdf
- Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara. (2025) en: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/reglamentos/CodigoGobiernoMunicipioGuadalajara.pdf>. Fecha de consulta: 30 de septiembre de 2025.
- Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030 en: https://armemosunplan.mx/wp-content/uploads/2025/06/Plan_Estatal_de_Developmento_y_Gobernanza_2024-2030.pdf Fecha de consulta: 30 de septiembre de 2025.
- Censo de Población y Vivienda 2020. (2021) Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#microdatos>
- Programa Municipal de Gestión Integral de Residuos Base Cero (2018–2021) 2024. Disponible en: https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/Programa_Municipal_para_la_Gestion_Integral_de_Residuos_Solidos.pdf
- Agenda 2030. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Disponible en: <https://agenda2030.mx/#/home>
- Plan Nacional de Desarrollo 2025-2033. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/981072/PND_2025-2030_v250226_14.pdf
- Ley de Gestión Integral de los Residuos del Estado de Jalisco. Disponible en: https://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/leyes/ley_de_gestion_integral_de_los_residuos_del_estado_de_jalisco.pdf
- Programa Estatal de Gestión Integral de Residuos. Disponible en: https://semadet.jalisco.gob.mx/sites/semadet.jalisco.gob.mx/files/jalisco_reduce.pdf
- Reglamento para la Prestación del Servicio de Aseo Público en el Municipio de Guadalajara. Disponible en: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/reglamentos/Reg.PrestacionServicioAseoPublicoGuadalajara.pdf>



- Reglamento para la Protección del Medio Ambiente y Cambio Climático en el Municipio de Guadalajara. Disponible en:
https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/reglamentos/reg_proteccionmedioambienteecologiaquadalajara_0.pdf



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que  **te cuida**